



ESTA ORDEN SE HACE PÚBLICA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2010

ORDEN DE 23 DE AGOSTO DE 2010, POR LA QUE EN EJECUCIÓN DE SENTENCIAS ESTIMATORIAS, SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE ESTE MINISTERIO DE 29 DE OCTUBRE DE 2004, POR EL QUE SE PUBLICABAN LAS CALIFICACIONES DEFINITIVAS DE LA FASE DE SELECCIÓN DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO PARA LA SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PLAZAS DEL GRUPO TÉCNICO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, CONVOCADO POR ORDEN DE 4 DE DICIEMBRE DE 2001.

Contra la Resolución de 29 de octubre de 2004, publicada el 15 de noviembre de 2004 y contra la Resolución de 2 de noviembre de 2004, publicada el 17 de noviembre de 2004, por las que se publicaba, respectivamente, las calificaciones definitivas y finales de la fase de selección del Grupo Técnico de la Función Administrativa, interpusieron Recursos Contencioso-Administrativo P.A. 318/2006 F, y P.A. 165/2006, interpuestos respectivamente por doña María Valverde Vaquero y doña Ana María Sánchez-Crespo Urbina y Otros.

Ambos recursos fueron estimados en parte: el Procedimiento Abreviado nº 318/2006F por sentencia nº 2 de 11 de enero de 2008, del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo nº 7, sentencia que fue ratificada por la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en sentencia dictada en apelación de 15 de octubre de 2008, y por sentencia de 9 de abril de 2010 dictada por la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional que acuerda desestimar los recursos de apelación interpuestos contra la sentencia del Juzgado Central nº 9, el Procedimiento Abreviado nº 165/2006 respectivamente, acordando ambas sentencias la rectificación oportuna de las Resoluciones antes citadas, en el sentido de modificar la puntuación obtenida por los aspirantes doña Guadalupe Gómez Valtueña, doña Carmen Sivit Gañán, doña Esperanza Jiménez Riskey y don Gustavo Adolfo Sánchez Díaz..

Por ello, de conformidad con lo previsto en las Base Octava de la Orden de 4 de diciembre (BOE del 10 de diciembre de 2001), por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas del Grupo Técnico de la Función Administrativa. Este Ministerio en ejecución de las citadas Sentencias acuerda:

Primero.- Modificar la calificación definitiva del concurso de la fase de selección del Grupo Técnico de la Función Administrativa de los aspirantes: D^a.



Guadalupe Gómez Valtueña (DNI. 16788537) que pasa a ser de 11,25 puntos; doña Carmen Sivit Gañán (DNI. 51607257) que pasa a ser de 24,2 puntos; doña Esperanza Jiménez Risquez (DNI. 2853767) que pasa a ser de 40,2 puntos y don Gustavo Adolfo Sánchez Díaz (DNI. 665044) que pasa a ser de 37,8 puntos.

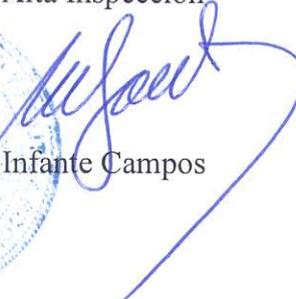
Segundo.- Contra esta Orden que pone fin a la vía administrativa, y cuantos actos administrativos sean dictados en su ejecución, podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 23 de agosto de 2010.

La Ministra de Sanidad y Política Social

P. D. (Orden SAS/3547/2009, de 28 de diciembre).

El Director General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección



Alberto Infante Campos